

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

342**ALBACETE NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Isabel Sánchez Gil, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 183 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Manuel Rosa Pina, contra la empresa “Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Isabel Sánchez Gil.—En Albacete, a 3 de febrero de 2011.

Vistas las actuaciones; y...

Parte dispositiva:**Acuerdo:**

a) Declarar a la ejecutada “Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 3.593 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada. Publíquese el presente en el “Boletín Oficial del Estado” y el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación a la ejecutada “Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada”, se expide el presente en Albacete, a 3 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.885/11)